



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO (MAGDALENA) CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS:

Plato, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) Paso este proceso al Despacho del señor Juez, informándole que vía correo electrónico, el representante legal de ESPUMADOS DEL LITORAL S.A., EDER NICOLAS HERAS CUETO, le revoca el poder al doctor IVAN GUILLERMO CAMARGO MOJICA, y designa a la Doctora YANINIS ELENA SUAREZ BURGOS, para que lo represente en este Proceso

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJÍA DE COTES.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.

Demandante: Espumados del Litoral S.A

Apoderado: Dr. Iván Guillermo Camargo Mojica

Demandados: Alta Gama Stith S.A.S., Jesús Salvador Stith Soto y Carlos Antonio Diaz Borrero.

Radicación: # 2021-00034

1.-Aceptar la Revocatoria del poder presentado por el representante legal de ESPUMADOS DEL LITORAL en este proceso.

2.-RECONOZCASE a la Doctora YANINIS ELENA SUAREZ BURGOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.042.442.972 y portador de la T.P. # 322.280 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada especial con amplias facultades de la sociedad Espumados del litoral S.A, para que continúe con el trámite del presente proceso, conforme los artículos 74,75, 77 y 78 del Código General del Proceso.-

NOTÍFIQUESE: Y CUMPLASE.

EL JUEZ


CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ

Sam



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 38
De fecha 16/05/2022